**CANCELACIÓN DE PERSONAL NATURAL Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:**

* Se verifica que la persona y el establecimiento de comercio se encuentren renovados al último año.
* Que el establecimiento no se encuentre embargado.
* Diligenciar el formato de cancelación de persona natural y establecimiento de comercio.
* Presentar la cedula original ante la funcionaria encargada de atención al cliente para el reconocimiento de firmas.
* Valor para cancelar por cada uno es de $ 23.100
* Tiempo de Tramite 3 días hábiles

***Nota:***

Si la persona decide cancelar los derechos de matrícula mercantil dentro de los tres primeros meses de cada año no está obligado a pagar el derecho de renovación.